



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Precandidato a Rector de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019. Comités Electorales del ciclo II-2015 del Sector Profesional no Docente de las Facultades: Multidisciplinaria de Occidente y Multidisciplinaria Paracentral.

Con Copia : Fiscalía General de la UES; Defensoría de los Derechos Universitarios; Secretaría General.

De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.

Asunto : Transcripción de Acuerdo N° 014/2015-2017 (VII).

Fecha : Viernes 25 de septiembre de 2014.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°014/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticinco de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

VII. Para conocer y resolver: Solicitud de reprogramación de elecciones en las Facultades Multidisciplinaria de Occidente y Multidisciplinaria Paracentral por parte del Sector Profesional no Docente presentada por el Maestro Roger Armando Arias Alvarado, Precandidato a Rector.

Analizada ampliamente la nota presentada por el Maestro Roger Armando Arias, Precandidato a Rector de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019; la Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y Art. 70 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, por 40 votos a favor, 0 en contra y 13 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Admitir el escrito presentado a éste Organismo por el **Maestro Roger Armando Arias Alvarado**, Precandidato a Rector de la Universidad de El Salvador del período 2015-2019, recibido en fecha 25 de septiembre de los presentes.
- 2) Autorizar la reprogramación de la elección del Sector Profesional no Docente de la **Facultad Multidisciplinaria de Occidente** de la Universidad de El Salvador, referente a la elección de precandidatos del periodo 2015-2019 a Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo organizado por el Comité Electoral de la misma Facultad, y que la misma se lleve a cabo el 26 de septiembre de 2015 en horario de 2:00 a 5:00 p.m. en las instalaciones de esa Facultad.
- 3) De acuerdo al informe que presente el Consejo Preelectoral del Sector Profesional no Docente éste Organismo tomará la decisión respectiva en su momento para el caso del Sector Profesional No Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Vicepresidente

2.../

...2/ Acuerdo N° 014/2015-2017 (VII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticinco de septiembre de dos mil quince.


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario




Licda. Arely Franco Ramos
Primer Vocal


Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Comisión Especial de la AGU.
Con Copia : Fiscalía General UES, Defensoría de los Derechos Universitarios, Secretaría General. Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. AGU: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Alicia Gómez y Carolina Hernández.
De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
Asunto : Transcripción de Acuerdo N° 014/2015-2017 (X).
Fecha : Viernes 25 de septiembre de 2014.

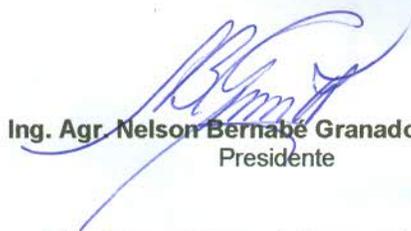
Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°014/2015-2017 (X), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticinco de septiembre de dos mil quince, que literalmente dice:

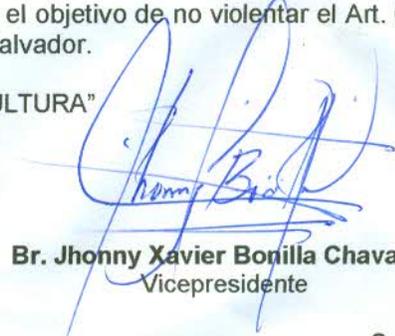
X. Para conocer y resolver: Designación de cargos de Presidente y Secretario para la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de la AGU No. 013/2015-2017 (V.3) que administrará el proceso del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales del Ciclo II-2015 y autorización para uso del Sello de la Asamblea General Universitaria durante este proceso para sellar papeletas.

Considerando la solicitud presentada por la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de la AGU No. 013/2015-2017 (V.3) para que se designen cargos en dicha comisión y el Art. 68 lit. "d" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, que establece que serán nulas las papeletas "Cuando no contenga el sello y firmas del Presidente y Secretario de la mesa receptora de votos"; con base en lo antes expuesto, la Asamblea General Universitaria por 44 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) Asignar al **Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla** y **Lic. César Alfredo Arias Hernández**, en los cargos de **Presidente** y **Secretario** respectivamente, de la Comisión Especial nombrada por Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 013/2015-2017 (V.3) de fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince, quienes conjuntamente con los otros integrantes de dicha Comisión administrarán la elección de candidatos para los cargos de Decano y Vicedecano; Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador, del período 2015-2019 correspondiente al Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, programada la misma para el sábado veintiséis de septiembre de dos mil quince a partir de las 8:00 a.m. - 12:00 m.d. en la Asamblea General Universitaria de esta institución.
- 2) Se autoriza para que dicha Comisión Especial pueda utilizar el sello de la AGU exclusivamente para sellar las papeletas de votación con el objetivo de no violentar el Art. 68 lit. "d" del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente

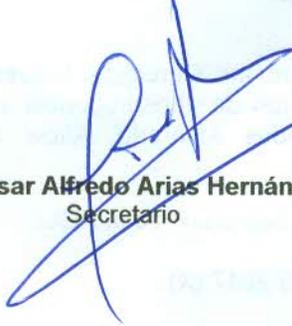

Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria
Vicepresidente

2.../

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria
Tel. Presidencia 2226-9590, Registro de Asociaciones Estudiantiles 2511-2057
Secretaría de la AGU 2225-7076, Unidad Financiera 2511-2022

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

...2/ Acuerdo N° 014/2015-2017 (X), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veinticinco de septiembre de dos mil quince.


Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario




Licda. Arely Franco Ramos
Primer Vocal


Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Segundo Vocal

Notifíquese.